



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**9454**

*Resolución del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo de supervisor/a de unidad de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Can Misses, en el Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria ASEF 2024\_09)*

#### **Antecedentes y fundamentos de derecho**

1.- Mediante la Resolución del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera de fecha 19/07/2024, publicada en el BOIB núm. 98 del 25/07/2024, se convocó, por el sistema de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo de supervisor/a de unidad de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Can Misses, en el Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria ASEF 2024\_09). La citada resolución fue modificada en fecha 02/08/2024 (BOIB núm. 107, de 15/08/2024).

2.- De acuerdo con lo que dispone el punto 4.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, las personas interesadas disponían de un plazo de 20 días naturales para presentar las correspondientes solicitudes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

3.- Vista la diligencia suscrita en fecha 18/09/2024 por el grupo de gestión del Departamento de Recursos Humanos del ASEF, se ha constatado la recepción de una única solicitud de participación, la presentada en tiempo y forma por el Sr. José Antonio García Verdejo, titular del DNI \*\*\*\*3802-B, y se ha comprobado que cumplía los requisitos y el resto de las especificaciones exigidas en la convocatoria.

4.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 6.2 de las bases de la convocatoria, el día 19/09/2024 la Comisión de Valoración se ha reunido para evaluar la defensa y la exposición oral, tanto del currículum profesional como del proyecto técnico de gestión y organización del área asistencial presentados por el candidato y elevar propuesta de adjudicación al director gerente del ASEF.

5.- El apartado 6.3 de las bases de la convocatoria indica que, a propuesta de la Comisión de Selección, la convocatoria se resolverá por medio de una Resolución del director gerente del ASEF, que se publicará en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB).

Por todo ello y en el ejercicio de las competencias delegadas mediante la Resolución de la consejera de Salud de 8 de agosto de 2023, de delegación de competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 112, de 12/08/2023), se dicta la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

**Primero.** - ADJUDICAR el puesto de trabajo de supervisor/a de unidad de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Can Misses, en el Área de Salud de Ibiza y Formentera, al Sr. José Antonio García Verdejo, titular del DNI \*\*\*\*3802-B, visto que es el único aspirante, que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria y que ha superado el procedimiento selectivo, acreditando su idoneidad para llevar a cabo las funciones y competencias propias del puesto convocado.

**Segundo.** - PUBLICAR la presente Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la web del Servicio de Salud de las Illes Balears ([www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es)) y en la del Área de Salud de Ibiza y Formentera ([www.asef.es](http://www.asef.es)).

**Tercero.** - COMUNICAR a la persona seleccionada que el nombramiento tendrá efectos desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOIB.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta Resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, del Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



Alternativamente, también puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Eivissa, *(firmado electrónicamente: 19 de septiembre de 2024)*

**El director gerente del Área de Salud de Eivissa y Formentera**

José Enrique Garcerán Azorín-Gómez

*PD de la consejera de Salud de 8 de agosto de 2023*

*(BOIB núm. 112, de 12/08/2023)*

